

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Portezuelo

EDICTO. ACUERDO de aprobación Inicial Expte. de Modificación de Créditos nº 6/2016.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 15-12-2016, el expediente de modificación de créditos n.º 6/2016 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, con cargo a mayores ingresos, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Portezuelo, 16 de diciembre de 2016
M^a. Ángeles Lancho Ginés
ALCALDESA

